



SECRETARIA GENERAL

DON MARIANO A. ARANDA GRACIA, VICESECRETARIO DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA.

CERTIFICO.- Que en Junta de Gobierno Local, en sesión Ordinaria, celebrada el día **31/07/2024**, se adoptó el siguiente **ACUERDO**, cuyo tenor literal es como sigue:

“ADJUDICACIÓN CONTRATO SERVICIO IMPLANTACIÓN DE OFICINA VIRTUAL TRIBUTARIA PARA LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS PROPIOS.

La Junta de Gobierno Local en sesión de 24 de junio de 2024 aprobó el expediente para la contratación del Servicio de implantación de oficina virtual tributaria, para la gestión de los recursos propios de la Diputación Provincial de Soria, app de información tributaria al contribuyente, acceso con certificado y pasarela de pagos.

Realizada la invitación a través del perfil de contratante ubicado en la Plataforma de Contratos del Sector Público.

Negociados los términos del contrato fue propuesta la adjudicación del contrato a ITS DUERO, S.L. al haber obtenido la mayor puntuación en la valoración de su oferta.

Clasificada el 12 de julio de 2024 la oferta presentada por el órgano de contratación.

Estudiada la documentación presentada ITS DUERO, S.L. para acreditar los requisitos de aptitud exigidos en el pliego de cláusulas.

Publicados informes y acuerdos del órgano de asistencia al órgano de contratación en el perfil de contratante ubicado en la Plataforma de Contratos del Sector Público.

Presentados los documentos acreditativos de la aptitud por la mercantil.

Calificada favorablemente la aptitud de la empresa por el órgano de asistencia unipersonal, una vez vistos y estudiados los documentos presentados.

Visto lo previsto en los artículos 150, 157 y 158 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Considerando que la competencia respecto a la contratación administrativa se atribuye a la Presidencia de la Diputación Provincial de Soria por la dispuesto en la

7006766262281f0b76a07e839b070b1f

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsoria.es/validacion/Doc?entidad=SORIA>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARIANO ANDRES ARANDA GRACIA	(P.S.) Secretario	31/07/2024 12:37

D.A. 2ª 1º de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y por delegación de ésta, mediante Decreto nº 3583 de fecha 3 de agosto de 2023, en la Junta de Gobierno Local.

A la vista de todo lo anterior, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, ACORDÓ:

Primero. Declarar válido el acto licitatorio.

Segundo. Adjudicar el contrato de referencia a ITS DUERO, S.L. en un precio de 40.000,00 € que con un IVA (21%) de 8.400,00 € hace un total de 48.400,00 €, al ser la propietaria del código fuente del aplicativo en uso ATLAS y en consecuencia, la única empresa que puede realizar con completa autonomía los desarrollos que se contratan.

Tercero. Requerir a la empresa adjudicataria a través de su apoderado en esta licitación, para la firma del contrato, que tendrá lugar por vía electrónica, una vez transcurridos 15 días hábiles siguientes a la remisión de la notificación de esta resolución.

Cuarto. Publicar un anuncio de formalización del contrato en el perfil de contratante de la Diputación Provincial de Soria ubicado en la Plataforma de Contratos del Sector Público.

Quinto. Comunicar los datos básicos del contrato al Registro de Contratos del Sector Público, conforme a lo dispuesto en el artículo 346 de la LCSP.

Sexto. Remitir, si es oportuno en cumplimiento del artículo 335 de la LCSP, el contrato al Consejo Regional de Cuentas de Castilla y León.”

Y para que conste, con la salvedad del art. 206 del R.O.F., extendiendo la presente certificación, en la Ciudad de Soria en fecha de firma.

Documento firmado electrónicamente

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARIANO ANDRES ARANDA GRACIA	(P.S.) Secretario	31/07/2024 12:37



7006766262281f0b76a07e838b070b1f

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsoria.es/validacion/Doc?entidad=SORIA>